

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.634/2019

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Adamuz, reunida en sesión ordinaria el día 8 de octubre de 2019, ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación, consistente en "la instalación de Camping de 1 Estrella de carácter singular" en Finca "Las Yegüerizas", Parcela 65, Polígono 17, de Adamuz, Referencia Catastral 14001A017000650000WS, Finca registral 9.584, promovido por D. Andrés Ceballos Luque.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley

7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, C/ de la Fuente nº 1, 14430 Adamuz (Córdoba) objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

En Adamuz, a 10 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.